



INTRODUCCION

El presente documento reúne las aspiraciones de todos quienes integramos la administración pública del Honorable Ayuntamiento de Maní, Yucatán, para el período 2018-2021, porque no plasma la decisión de un solo hombre o una sola mujer, tampoco de un grupo específico de personas, sino que es la suma de propuestas de todos los ciudadanos durante estos primeros meses de gobierno, sumadas a las propuestas de campaña que la gente las hizo suyas y que nos solicitó se materializaran en programas de gobierno.

Su contenido, recoge las aspiraciones de todos los habitantes de Maní. Ciudadanos, autoridades, mujeres, niños, trabajadores, personas del campo y, por supuesto artesanas y artesanos comunitarios, que han puesto por años el nombre de nuestro municipio en alto.

Este Plan Municipal también busca atender las propuestas y necesidades de nuestros prestadores de servicios gastronómicos, por ello contempla programas que contribuyan a engrandecer nuestras tradiciones con eventos folclóricos, culturales, arte y exposición de nuestros vestigios arqueológicos y religiosos.

Maní no le pertenece solo a sus habitantes, sino al mundo entero. Tenemos una larga tradición de usos y costumbres que enriquecen nuestra cultura y que hacen de nuestro municipio, una población diferente. Las autoridades que nos antecedieron intentaron establecer un sello particular a aní, pero no lograron establecer una cadena de servicios integrales que permitiera nuestro crecimiento armónico y sostenible y, sobre todo, que dicho crecimiento repercutiera en un mejoramiento social, cultural, que brinde una mejoría económica en los hogares.



Estamos conscientes que nuestro paso por la administración pública es efímero, apenas 3 años, pero eso no significa que no podamos hacerla trascendente, diferente y sobre todo productiva.

Para lograrlo debemos innovar, hacer obras y acciones que otras autoridades aún no se han atrevido a realizarlo, buscar nuevos y mayores espacios de participación, para que las obras no atiendan una cuantas necesidades, sino todas. Debemos ser creativos porque debemos lograr hacer más con menos, porque las necesidades son muchas y los recursos pocos.

Desde el primer día de este gobierno municipal hemos privilegiado la armonía al interior del Ayuntamiento, conciliando intereses para trabajar como un solo equipo. Dejando atrás las disputas de las campañas políticas para concentrar nuestros esfuerzos en darles a los ciudadanos no solo gobierno sino aspiraciones reales de que se puede trabajar por y para la gente.

Hasta el último día haremos un llamado cordial y sincero a todos los agentes de cambio del municipio Maní, para dejar atrás rencores y concentrarnos en la reconciliación y el trabajo, porque solo de esa forma podremos trasformar nuestro municipio.



REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD

Las propuestas recogidas entre la ciudadanía nos ha permitido conocer los requerimientos de la población y cuál debe ser nuestra misión y visión para alcanzar las metas y objetivos planteados. Como primera acción nos proponemos modificar la relación que, por muchos años, se ha venido presentando entre gobernantes y gobernados, por lo que abriremos tantos espacios de interacción y convivencia como sea posible.

Pretendemos, ante todo, ser una administración pública responsable, ordenada e incluyente, que tenga como meta el respeto a la voluntad de los habitantes y de sus usos y costumbres, siempre y cuando éstas no transgredan el derecho y la justicia.

Queremos generar en los ciudadanos la certeza de que los servicios públicos que por ley les corresponda recibir, sean de calidad, pero siempre respetando su individualidad y la de sus familias.

Para hacer realidad lo anterior no sólo nos proponemos cambiar nosotros, sino fomentar y promover entre la población los valores y principios cívicos que permita un desarrollo armónico de la sociedad y, una correcta aplicación de los recursos públicos del municipio, haciendo su manejo transparente y eficiente.

Para alcanzar lo anterior debemos prestar atención en la atención de los siguientes rubros que son esenciales para lograr nuestros objetivos y metas como gebierno, pero al mismo tiempo que se observe un mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. De acuerdo con esos estándares nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:



MISION

Ser un municipio que funcione como un eje central de un sistema de planeación democrática y participativa, que permita impulsar un desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo de las actividades políticas, culturales, deportivas, económicas y sociales de sus habitantes, para con ello propiciar una armonía sostenible entre los habitantes del municipio y su comisaría.

VISION

Que a mediano plazo Maní logre encontrar su vocación turística que le permita la generación de empleo suficiente y bien pagado para beneficio de sus habitantes, logrando con ello frenar la migración de trabajadores que trasladan su residencia a otros lugares en la búsqueda de mejores fuentes de ingresos.

OBJETIVOS

SER UNA ADMINISTRACION DINAMICA.- Ser una administración municipal que no permanezca bajo una sola perspectiva, sino que sea capaz de transformar obras y acciones en base a las necesidades de una sociedad que demanda cambios y nuevos esquemas de gobernanza.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES.- Que incorporen no solo las propuestas de la sociedad a sus programas de gobierno, sino lograr que todas ellas funcionen de manera conjunta, logrando que sus beneficios sean complementarios para atender de manera integral los males sociales.

solo las necesidades de las generaciones presentes, sino lograr implementar acciones de gobierno a futuro que garanticen condiciones económicas más favorables para las generaciones por venir, e incrementar la conciencia sobre el uso de nuestros recursos de manera consciente y respetuosa hacia el medio ambiente.





IMPULSAR EN NUESTRO GOBIERNO UNA DEMOCRACIA PROACTIVA.- Que el espíritu democrático se observe en todas las obras y acciones que implemente el gobierno municipal, propiciando nuevos y mejores espacios de participación ciudadana e incorporarlos a la toma de decisiones.

LOGRAR EQUIDAD EN EL SERVICIO.- Fijar una conducta equitativa que permita un trato equilibrado hacia todos los ciudadanos para que todos sin excepción-posean derechos y obligaciones en un plano de igualdad y justicia y, crear programas dirigidos a grupos vulnerables que permita disminuir diferencias entre la población.





Marco legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano. Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, uniforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar *en* la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

Ley Federal de Planeación





Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular *en* el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los grados responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

Constitución Política del Estado de Yucarán.



Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Estatal de Planeación

Artículos 1, 2 y 5.- Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Articulo 22.- Relativo a la participación social en la planeación.

Articulo 25.- Relativo a los planes *y* programas en su periodo para su publicación, aprobación y vigencia.

Articulo 27.- Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

Articulo 28.- Relativo a denominación del documento.

Articulo 29.- relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Articulo 38.- Relativo a la publicación del documento.

Articulo 44.- Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

Artículos 108, 109, 110 Y 111.- Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

Artículos 112 y 113.- Relativos a los Instrumentos de Planeación.

Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.- Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.



Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;
- III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y
- IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para





el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.— Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Estratégico;
- II.- Plan Municipal de Desarrollo, y
- III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia



técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- **II.-** Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.





El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



Datos generales del municipio.

2.1.1.- DENOMINACION

Maní.

2.1.2.- TOPONIMIA

En la lengua Maya, la palabra Maní se traduce como "INTERESTABLES NAS BARRAS DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMP

2.1.3.- RESEÑA HISTORICA

Sobre la fundación de Maní "Lugar donde todo pasó" no hay datos exactos, aunque existe desde antes de la conquista. En la época prehispánica fue cacicazgo de Maní de Tutul Xiú y centro ceremonial a donde enviaban ofrendas para el festival anual en honor a Kukulcán. Se unió a los españoles junto con otras provincias mayas en la guerra de conquista de la Península de Yucatán.

Durante la colonia bajo el régimen de la encomienda estuvo a cargo de Francisco de Montejo "El Adelantado" y, después, quedó en poder de la Real Corona Española. En 1825 pasa a formar parte del Partido de Sierra Alta, cuya cabecera era Tekax. De 1900 a 1980 aparecen registrados en los censos únicamente dos pueblos: la cabecera de Maní y Tipical.

Entre sus personajes históricos destaca Gaspar Antonio Xiu, nieto del Rey Tutul Xiú, quien fue interprete general del gobierno español. Muere a principios del siglo XVII.

Hechos históricos



1562	Después de haberse enterado el sacerdote franciscano Fray Diego de Landa de la
	existencia de una cueva en la cual algunos indígenas de la región habían ocultado
	principalmente manuscritos y códices, dispuso que de inmediato fuese confiscado ese
	material y azotados los indios sospechosos de idolatría. Cumplidas sus órdenes, se
	apilaron objetos hallados en la citada cueva y fueron presa de fuego, perdiéndose para
	siempre esos valiosos testimonios de la cultura Maya. Este suceso conocido como "El
	Auto de Fe de Maní" ocurrió en el mes de julio del año de 1562.
1931	El 4 de marzo, la finca rústica Tzintzec que pertenecía al municipio de Maní pasó a
	formar parte del municipio de Mama

2.1.4.- ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

<u>Arquitectónicos</u>

En la cabecera municipal existe la Ex-hacienda denominada San Antonio Sodzil y la parroquia de San Antonio de Padua erigida en el siglo XVIII.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

El 3 de mayo de todos los años se conmemoran las festividades en honor a la Santa Cruz.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de Todos los Santos y Fieles Difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz



nuevo y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Artesanías

Las actividades artesanales del municipio es el tallado de piedra, hilo contado y hurdido de hamaca.

Gastronomía

Alimentos-

Se preparan con masa de maíz, carne de puerco, pollo y venado; acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y máx. Los principales platillos son: Fríjol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pellos, Pimes e Intrigas.

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de Ciricote.

<u>Bebidas</u>

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

2.1.5.- RELIGION.

Hasta el año 2000, de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, la población de 5 ò más años fue de 3,474, siendo la religión católica la predominante ya que representa casi el 87 % de este grupo de edad. A continuación se presenta un cuadro con los porcentajes de representación de las religiones:



Engarda (Nacional)	PLANE VOICE	SE SESTIONEENTATIES SE SE
Católica	3,012	86.7 %
Evangélicas y protestantes	285	8.2 %
Bíblicas no evangélicas	15	0.43 %
Otras religiones	162	4.66 %
Total	3,474	100 %
	and the second s	

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda.

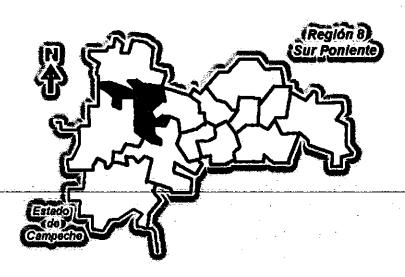
2.1.6.- Medio físico

Localización -

Según lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, en el Capítulo II, relativo al Territorio y Denominación de los Municipios, el artículo 4, inciso 62 describe al Municipio de Sacalum de la siguiente manera:

paralelos 20° 25' y 20° 36' latitud norte y los meridianos 89° 33' y 89° 37' longitud Oeste. Se encuentra a 22 metros de altitud sobre el nivel del mar.





Extensión

El municipio ocupa una superficie de 205.66 Km2 y limita con los siguientes municipios. Al norte con Tecoh y Abalà; al Sur con Ticul; al Este con Chapab y Tecoh y, al Oeste, con Muna.

Comunidades

La cabecera municipal es la población del mismo nombre y tiene una distancia geográfica hacia la ciudad capital de 52 kilómetros en dirección Sur. Su jurisdicción cuenta con tres localidades: San Antonio Sodzil, Yunku y Plan Chac. Además, dentro del territorio hay otros asentamientos pequeños como Chacà, Yohcat, San Esteban, San Antonio Mulix y las Haciendas de San Raúl y Tepakan.

<u>Orografía</u>

Como la mayor parte de la zona su superficie es plana, considerada como llanura de barrera, con piso rocoso o cementado complejo.



Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de éstos se desploman y forman las aguadas.

<u>Clima</u>

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida subhúmeda, con lluvias en verano. Temperatura media anual de 26.5° C, con vientos predominantes de Noreste y Suroeste. La precipitación pluvial media es de 63.6 milímetros.

2.1.7.- Principales Ecosistemas

Flora_

La mayor parte de su territorio está cubierta de selva baja caducifolia con vegetación secundaria, cuyas especies más comunes son el balché, el bojom, la amapola, la caoba, el cedro, el chacá, el cheeken, el chichibé, el chucán, el pochote y la sábila.

<u>Fauna</u>

Existe una gran variedad de animales en el municipio, aunque predominan los siguientes: venados, conejos, ardillas, mapaches, tuzas y diversas clases de reptiles y aves.

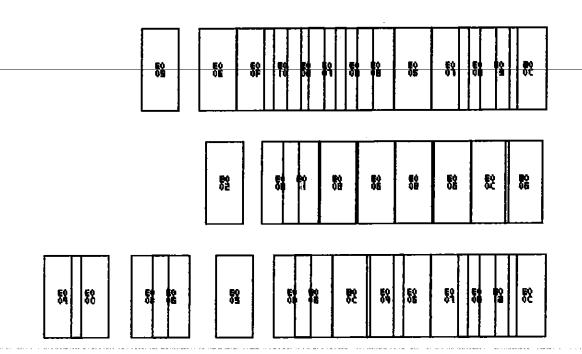
Características y Uso del Suelo

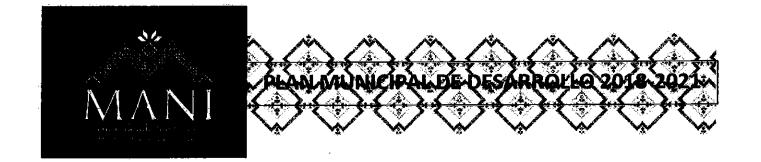


Los suelos están constituidos por terrenos de la era terciaria; son permeables, altos en materiales consolidados, subexplotados. Su composición corresponde al tipo rendzina en toda la extensión.



Capítulo Cuarto





Las obras y acciones que se han implementado en el municipio de Maní nunca han sido bajo una vocación que permita un proceso de planeación con enfoque de desarrollo integral, por ello no existen antecedentes que nos permitan darle continuidad a un trabajo que se haya realizado por administraciones anteriores. Sin embargo, es indiscutible que la vocación del municiplo está en lograr mejorar los servicios-públicos que actualmente tiene, pues esto-permitirá-detonar su-vocación turística.

Nuestro servicio gastronómico, nuestro centro histórico y nuestro desarrollo artesanal debe servir como instrumento integrador para la generación de servicios que se incorporen a estos, por ejemplo el establecimiento de calesas o de transportes con un toque regional, los paseos guiados a la Iglesia o por ejemplo el rescate de sitios arqueológicos y cenotes generando con ello nuevos empleos para los habitantes, aprovechando la llegada de los visitantes.

4.1.- DESARROLLO ECONOMICO

EMPLEO. - En el municipio se observa insuficiente de inversión privada, por lo que no hay fuentes de empleo para atender el requerimiento de trabajo de la población del municipio, propiciando con ello que las personas que requieren de recursos económicos para la atención de sus necesidades, emigren a lugares donde puedan mejorar la economía de sus familias. Sin embargo, se observa que el municipio tiene una gran vocación para explotar el turismo a través de sus artesanías y su gastronomía.

Esta necesidad de empleo se presenta tanto en jóvenes mayores de 15 años como en personas mayores de 45 años.



Agropecuario.- Existe una falta de seguimiento de los apoyos económicos entregados a los campesinos a través de programas federales, estatales y municipales, pues no existe una revisión de sus resultados propiciando que estos se destinen a la atención de sus necesidades básicas y no al de sus actividades, lo que propicia que las actividades productivas no logren capitalizarse y, por ende, que los programas no tengan éxito.

Es necesario realizar un diagnóstico que permita conocer si existe saturación de algunas actividades productivas que genera una disminución en el precio de los productos. Esto con la finalidad de promover entre los productores una diversificación de los mismos.

Estas actividades servirían para complementar las actividades citrícola y frutícola que son las principales de los ejidatarios del municipio, quienes venden su producto en su calidad de Integrantes de la Unión de Ejidos Citricultores del Sur.

La Apicultura es otra de las actividades productivas que están arraigadas en el municipio; sin embargo, esta se realiza a través de métodos rudimentarios lo que propicia que su producción esté limitada a la recolección de miel y, en menor medida, a la cera. Se requiere programas que permitan otorgar asistencia técnica y adquisición de insumos para generar valor agregado a través de una diversificación de otros productos de la colmena como el aprovechamiento del veneno de las abejas, la jalea, entre otros.

<u>Turismo.</u>- Esta actividad es sin lugar a dudas la vocación del municipio para generar empleos directos en beneficio de la población. Actualmente los servicios que impulsan la economía son los servicios gastronómicos y de artesanías. Sin embargo, estas actividades son fruto de esfuerzos aislados de algunas personas y grupos y no actividades que cuenten con una planeación para desarrollar la calidad de sus servicios y la comercialización de sus productos.

Es importante señalar, que en el municipio se encuentran asentados monumentos arquitectónicos e históricos que no han sido aprovechados y, que de realizar trabajos de planeación e integración en ciclos de servicios, podríamos incrementar la derrama económica para beneficio de los hogares del municipio.



4.2.- DESARROLLO URBANO Y RURAL

Medio ambiente.- No existe en el municipio ningún programa que permita dar una debida atención a la protección del medio ambiente, lo que propicia la aparición de tiraderos que crean contaminación del aire a través de los malos olores por la acumulación de basura en carreteras o en lugares apartados del municipio; se presentan algunos casos de contaminación del agua por la construcción de sumideros rústicos que tiran sus aguas residuales en las grietas y cenotes.

Agua potable. - Aunque el sistema de agua potable se encuentra en buen estado, existen procesos que ocasionan elevados pagos de energía eléctrica que hay que corregir. Igualmente el mal uso de la red de suministro del agua potable que es utilizado para riego propicia que el suministro del vital líquido se proporcione de manera deficitaria, con baja presión o cortes continuos en algunas zonas.

Se requiere actualizar el plano de la red de agua potable y elaborar los estudios que determinen las condiciones del servicio.

Atención especial al tanque elevado, el cual dejó de funcionar desde hace varios años y que su falta de uso ha provocado un deterior de su estructura, que pone en riesgo la integridad de las familias que se encuentran cerca de la edificación.

Alcantarillado. - En algunas calles se presentan encharcamientos en época de lluvia por la falta de pozos pluviales, ocasionando inundaciones que dura varios días y que ocasiona el deterioro de las vialidades y la generación de mosquitos y focos de infección para la población.



Drenaje doméstico. - Uno de los grandes rezagos en el municipio es la falta de drenaje sanitario en la mayorla de las casas habitación, por lo que la descarga de aguas negras se hace en lugares inadecuados, hecho que, provoca malos olores, contaminación de los mantos freáticos y enfermedades entre la población.

<u>Alumbrado Público. -</u> Existe un déficit importante en la cobertura del alumbrado público, ya que algunos parques tienen insuficiente iluminación y no existe este servicio en los lugares alejados del centro de la población, donde se han asentado familias en los últimos años.

También es preciso señalar que las instalaciones existentes debido a la carencia de mantenimiento, en algunas zonas se encuentran en mal estado lo que hace que se generen apagones constantes con el consiguiente problema de inseguridad entre la población.

Por lo anterior es preciso trabajar en la elaboración de un diagnóstico del estado actual de la red de alumbrado público que permita planear y dar mantenimiento oportuno a la red eléctrica para mejorar la operación del sistema.

<u>Basura.</u>- El basurero municipal tiene una operación ortodoxa ya que no existe un control sobre el manejo de los residuos, lo que provoca que se vea a éste como un tiradero, ocasionando con ello una contaminación ambiental en las comunidades ejidales donde se encuentra ubicado. Esta contaminación ya empieza a provocar inconformidad de la población por lo que es preciso atender este problema antes de que dicha molestia ocasione conflictos con las autoridades estatales.

Lo anterior se recrudece por no existir en le municipio ningún programa o sistema de recolección de basura domiciliaria que permita controlar su destino final. También



sería de utilidad establecer programas de cultura de la población para que realice la separación y disposición de los desechos.

Mercados.- El mercado opera en condiciones inadecuadas e insalubres por la falta de espacios para la venta de productos. Existen además problemas con el sistema de hidrosanitarios, un inadecuado drenaje para las aguas residuales y la proliferación de los perros, lo que ha generado contaminación ambiental y focos de infección dentro y fuera del mercado, sin contar con la mala imagen urbana que esto ocasiona.

<u>Panteones.</u> - No obstante que administraciones anteriores han realizado mejoras al Cementerio, entre ellas la ampliación del mismo provocado por el crecimiento urbano, es importante que se establezca un programa permanente de mantenimiento, especialmente al acercarse las festividades del Día de Muertos.

<u>Rastro</u>.- No existe un manual de funcionamiento para la operación del rastro municipal lo que impide un control sanitario adecuado en la matanza de animales de traspatio, propiciando efectos negativos en el medio ambiente y en la salud de la población.

<u>Vialidades</u>.- La falta de mantenimiento en las vialidades y su elaboración con materiales de poca calidad ha propiciado el deterioro de las mismas, por lo que muchas de ellas se encuentran ahora con baches. También es preciso mejorar las vialidades existentes ya que muchas de ellas deben de ampliarse pues su angostura provoca dificultad para el tránsito de vehículos. Para complementar lo anterior también es preciso la construcción de banquetas ya que es común que ante la falta de las mismas, los peatones caminen sobre las calles lo que aumenta la inseguridad tanto peatonal como vehicular.



Es conveniente construir nuevas calles pavimentadas y reconstruir algunas existentes que ya se encuentra en pésimo estado y, mejorar las dotaciones de aceras, sobre todo a la entrada de la carretera de salida a Ticul, donde el aforo vehicular se ha incrementado considerablemente con la inauguración de dicha carretera estatal.

<u>Caminos. -</u> Hace falta mantenimiento para los caminos alimentadores de las unidades citrícolas, ya que su mal estado propicia a los productores dificultad para el traslado adecuado de los productos.

Parques. - El crecimiento de la mancha urbano hace necesario la creación de áreas verdes y parques en la periferia del municipio, además de darle el mantenimiento adecuado a algunos de ellos que tienen deterioros significativos.

4.3.- DESARROLLO SOCIAL

<u>Educación.</u> - Se observa una falta de interés de los padres de familia por darle seguimiento a la educación de sus hijos lo que provoca que se mantengan los altos índices de analfabetismo y deserción y reprobación escolar. Con la desaparición del rubro de becas escolares un importante sector de la población escolar quedó desprotegida por lo que es importante buscar alternativas de apoyo a ese requerimiento.

Hace falta darle mantenimiento a algunas escuelas cuyas instalaciones ya presentan muestras de deterioro, ocasionando inseguridad entre los alumnos y maestros, siendo este un distractor importante para la calidad en la enseñanza educativa.

<u>Salud.-</u> Se observa una insuficiente cobertura de la única clínica de primer nivel que existe en el municipio, lo que ocasiona que muchos de los accidentes o enfermedades deban de ser tratados en clínicas de Mérida o del municipio de Ticul. Esto es derivado a que el servicio que se presta no sólo es insuficiente sino que la calidad no es la idónea.



Una gran cantidad de personas del municipio no son derechohabientes de instituciones de salud pública y no cuentan con recursos económicos para atender sus enfermedades lo que genera una mayor marginación. De hecho la mayor parte de las consulta son a través del Programa de Seguro Popular y su servicio se paga a través de fajinas.

Se manifiestan altos índices de alcoholismo entre la población en general y de drogadicción entre los jóvenes, propiciando la desintegración familiar, social y aumentando la tendencia al vandalismo.

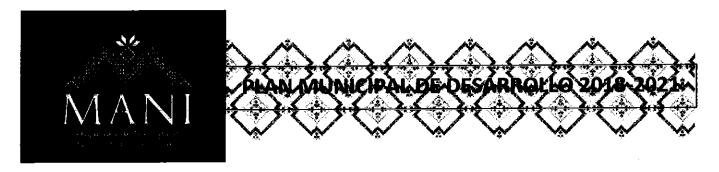
<u>Deporte.</u> Faltan programas de promoción de las distintas disciplinas deportivas e instalaciones adecuadas para fomentar el deporte entre la juventud y la nifiez como alternativa para ocupar su tiempo libre y combatir el vandalismo y la desintegración familiar y social.

Nuestros deportistas tienen baja competitividad debido a que se carece de programas de entrenamiento adecuados.

<u>Cultura.</u>- El único centro de atención a la cultura es la biblioteca pública municipal, la cual no está suficientemente equipada para la atención de las necesidades de los jóvenes en etapa escolar. Además, al no contar con equipo de cómputo con acceso a Internet propicia que los estudiantes tengan que trasladarse a otros municipios para acceder a ese servicio.

Asimismo, no existe un programa municipal para el fomento de la danza o de otras artes que permitan el establecimiento de actividades culturales para la implementación de eventos que permitan crear espacios de diversión para la población.

Grupos de atención especial.- Se requieren programas para la atención de la población con capacidades diferentes y para las personas de la tercera edad que se encuentran desamparados o que son de escasos recursos.



4.4.- SEGURIDAD PÙBLICA Y GOBIERNO

<u>Seguridad Pública</u>. - Es preciso implementar programas de capacitación para el personal policíaco del municipio, para evitar que su mal funcionamiento provoque molestias entre la ciudadanía en virtud de afectación de derechos de los ciudadanos por la mala aplicación de la justicia.

Es preciso mejorar la vigilancia de los lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, ya que se observa un incremento en los horarios de venta de esos productos con el consiguiente aumento del alcoholismo.

El aumento en el flujo vehicular al aumentar la visita de visitantes, hace necesario un programa vial que permita un mayor orden y, por ende, la prevención de accidentes.

Modernización administrativa.- No están actualizados los decumentos que amparan los inventarios de bienes municipales y se carece de reglamentación municipal.

Asimismo, se requiere no sólo capacitar al personal sino establecer manuales de funcionamiento de la administración pública que permita mejorar la atención a los usuarios y eficientar los recursos a través de programas ordenados.

<u>Financiamiento para el desarrollo.</u>
La recaudación del predial y en general de los impuestos, derechos y aprovechamientos es muy baja debido a que no hay cultura de pago. También hace falta actualizar el valor catastral de los bienes inmuebles.

La captación por derechos de agua es igualmente baja y obedece a las mismas circunstancias que el predial.

La falta de planeación en la distribución del gasto social propicia desorden en la asignación de los egresos y que los recursos no se destinen al fin originalmente planeado.



Capítulo Quinto

OB EO

strategias y acciones

del Plan Municipal de Desarrollo



5.1.- LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION.

5.1.1.- DESARROLLO ECONÒMICO.

EMPLEO

Línea estratégica

- Que el municipio genere el número de empleos necesarios para evitar la creciente dispersión de la población a polos turísticos cercanos, impulsando actividades con enfoque turístico o de la inversión en programas agropecuarios.

Líneas de acción

- Establecer un programa de estímulos fiscales que permita la apertura de talleres de artesanos y creación de empresas con enfoque turístico en transporte y alimentación.
- Buscar convenios con autoridades estatales y federales para que se incrementen los apoyos al campo.
- Establecer convenios con los constructores para que la obra pública municipal sea ejecutada por personal de la misma localidad.
- Establecer Programas de Empleo Temporal en el municipio dirigido a estudiantes y a personas mayores de 45 años, con enfoque de preparar mano de obra calificada para diversificar las artesanías locales.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la implementación de Programas de Empleo Temporal dirigido para estudiantes, ejidatarios y personas mayores de edad.



- Tramitar ante las autoridades estatales la implementación de Programas de Becas de Capacitación para el Trabajo que permita el fomento al auto empleo, sobre todo dirigido a actividades turísticas.

Agropecuario.

Línea estratégica

- Lograr que las actividades productivas sean una fuente de empleo segura y económicamente viable para las familias del municipio y genere que las nuevas generaciones vean dicha actividad como una oportunidad de trabajo.

Líneas de acción

- El establecimiento de padrones de ejidatarios según tipo de actividad para que los apoyos del campo lleguen a las personas que lo necesitan.
- Promover la introducción de técnicas de cultivo modernas e innovadoras como lo son la siembra de hortalizas en módulos de invernadero para agricultura controlada;
- Consolidación de un espacio para comercialización de productos agropecuarios mediante la construcción de una posta zootécnica para el apoyo a la actividad pecuaria, en coordinación con los productores del municipio;
- Tecnificación y modernización de la actividad ganadera en el municipio, mediante la introducción de nuevas razas animales más aptas para la región, y la construcción de explotaciones rurales como empresas ordenadas que generen ingresos en beneficio de sus propietarios.
- Buscar apoyos necesarios para reforzar la Citricultura y Apicultura a través de capacitación técnica y mejoramiento genético.

TURISMO



Línea Estratégica

- Crear nuevos espacios de promoción turística en el municipio que impulse las actividades ya desarrolladas e integrarlas a circuitos, mediante la creación de un sistema de transporte innovador, para mejorar la derrama económica de los visitantes.

Líneas de Acción

- Mejorar las áreas en donde están asentados los cenotes para promocionarlos como espacios turísticos para la atracción de visitantes y, reforzarlos con programas culturales que fomente nuestras tradiciones.
- Promocionar al municipio a nivel estatal y nacional como destino ecológico y cultural, para la captación de turistas;
- Realizar eventos culturales que cuenten con la posibilidad de atracción de mas visitas al municipio;
- Impulsar espacios de promoción de la gastronomía del municiplo en el estado y el país.
- Promocionar la hospitalidad y calidez de los habitantes de Maní, así como su vasta y rica gastronomía regional,
- Solicitar ser sede geográfica para la realización de diversos eventos del Gobierno del Estado, logrando con ello el posicionamiento estatal.
- Impulsar una campaña para que Maní sea declarado Pueblo Mágico.

5.2.- DESARROLLO URBANO Y RURAL

Medio ambiente

Linea de estratègica



- Desarrollar y fortalecer y difundir programas de sensibilización y educación ambiental que incluyan la protección del suelo, agua, aire y la protección a la flora y fauna que permita un desarrollo sustentable.

Lineas de accion

- Establecer un programa integral de educación ambiental y buscar su vinculación con el sistema educativo para que sea impartido en las escuelas.
- Establecer campañas permanentes de reforestación en el municipio.
- Instalar basureros en los caminos que conducen al municipio.

Agua potable.

Líneas Estratégicas

- Que todos los hogares del municipio estén conectados al sistema de agua potable y que el servicio se brinde de manera regular y con la mayor calidad posible.

Líneas de Acción

- Realizar un diagnóstico del sistema de agua potable para determinar los trabajos a realizar en materia de saneamiento.
- Establecer un programa permanente para el cuidado del agua.
- Realizar programas de ampliación de la red del agua potable para atender la demanda de las viviendas que aún no cuenta con este servicio.
- Mantener un programa permanente para vigilar la calidad del agua.
- Actualizar el plano de la red de agua potable.
- Realizar un estudio para determinar el grado de peligro de que se desplome el tanque elevado y realizar trabajos de demolición.



ALCANTARILLADO

Línea estratégica

- Mantener libre de encharcamientos las calles del municipio, evitando con ello dificultades en el uso de los espacios públicos y frenar la generación de focos de infección y la propagación de moscos.

Líneas de acción

- Aumentar la cantidad de pozos pluviales en donde se presenten problemas de encharcamientos.
- Tener un programa permanente de desazolve de pozos.

DRENAJE DOMESTICO

Línea estratégica

- Lograr que se incremente de manera importante el número de viviendas que cuenten con drenaje sanitario.

Líneas de acción

- Tramitar ante las autoridades estatales y federales programas de desarrollo social para la construcción de drenajes sanitarios en las viviendas que no cuenten con este servicio.

ALUMBRADO PUBLICO

Línea estratégica

 Consolidar la Iluminación de la cabecera y su comisaría y establecer un programa permanente de mantenimiento para ofrecer un servicio de calidad.



Líneas de acción

- Ampliar la red de alumbrado público en la periferia del municipio.
- Establecer un programa permanente de mantenimiento de la red eléctrica.
- Disminuir el tiempo de atención de las quejas por focos quemados.
- Realizar un diagnóstico del sistema de alumbrado público.

BASURA

Línea estratégica

- Contar con un sistema integral que permita regular el destino final de los residuos salidos generados en el municipio.

Líneas de acción

- Mejorar y acondicionar el basurero municipal.
- Establecer un sistema de recoja de la basura domiciliaria.
- Impulsar un programa de manejo de los residuos sólidos.
- Dotar los lugares públicos de basureros.

MERCADOS

Línea estratégica

- Rehabilitar el mercado y establecer un sistema permanente de vigilancia para mantenerlo libre de contaminación y focos de infección.



Líneas de acción

- Construir la ampliación del mercado.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento del mercado.
- Gestionar ante la Secretaria de salud la inspección sanitaria en la operación del mercado.
- Desazolvar los pozos de drenaje del mercado.
- Mantener en buen estado los servicios hidrosanitarios.
- Aumentar la vigilancia por las noches de los puestos del mercado.
- Realizar una campaña de erradicación de los perros en el mercado.

PANTEONES

Línea estratégica

- Mantener en óptimas condiciones el cementerio y dignificar su servicio a través de un programa permanente de limpieza, una administración de calidad y transparencia en los recursos que se obtienen por su uso.

Líneas de acción.

- Darle mantenimiento a las edificaciones del cementerio.
- Implementar un programa permanente de limpieza del cementerio.

RASTRO



Línea estratégica

Contar con rastro municipal para la matanza de los animales

Línea de acción

Construir un rastro municipal.

VIALIDADES

Línea estratégica

- Contar con vialidades en buen estado y señalamientos viales necesarios para brindar protección a los peatones contra los automovilistas, motociclistas y ciclistas.

Líneas de acción

- Aplicar un programa de bacheo permanente de las calles.
- Ampliar las calles que sean demasiado angostas.
- Establecer un programa de vialidades.
- Colocar señalizaciones en los lugares donde haga falta.
- Construir calles blancas o pavimentadas nuevas en los lugares donde se requiera.
- Construir banquetas para seguridad de los peatones
- Construcción de topes y su rehabilitación en su caso a la entrada de la comisaría y a la entrada de las escuelas.
- Construcción de equipamiento urbano para las personas de capacidades diferentes.



CAMINOS

Línea estratégica

- Lograr que los caminos alimentadores de las unidades citricolas sean de facil accesibilidad.

Líneas de acción

- Construir o rehabilitar los caminos alimentadores de las unidades citricolas.

PARQUES

Línea estratégica

- Contar con áreas verdes y parques infantiles y deportivos en buen estado que propicie su utilización racional por parte de los ciudadanos.

经 医原 果 医部 的

- Implementar un programa permanente de limpieza de los parques.
- Construir espacios en los lugares alejados del centro de la ciudad.
- Dotar los parques del equipamiento urbano necesario.
- Fomentar entre los ciudadanos una cultura de cuidado de los espacios públicos.

5.3.- DESARROLLO SOCIAL

EDUCACION



Línea estratégica

- Elevar el nivel escolar y disminuir el índice de analfabetismo y de deserción escolar en el municipio y su comisaría.

Líneas de acción

- Colaborar con las dependencias estatales para dar mantenimiento a las escuelas.
- Gestionar ante las autoridades educativas estatales el impulso de la escuela para padres.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales para que alumnos de las escuelas del municipio reciban becas escolares vía Secretaría de Educación o la Secretaría de Desarrollo Social.
- Estimular a los estudiantes a elevar su nivel académico a través de programas municipales.

SALUD

Línea estratégica

- Contar con un servicio eficiente y suficiente de atención por parte de la Unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social e implementar programas para atender problemas sociales como el alcoholismo y la drogadicción.

Líneas de acción

- Gestionar ante el seguro social el personal y los insumos necesarios para que se brinde un servicio de calidad a la población.
- Realizar un convenio con el Seguro Social para la contratación de un doctor de guardia.



- Implementar programas de educación en las escuelas sobre alcoholismo, tabaquismo, educación sexual y drogadicción.
- Dar apoyo a la población que no cuente con seguro médico.

DEPORTE

Línea estratégica

- Impulsar las acciones necesarias para integrar a más jóvenes y niños a la práctica del deporte alejándolos con ello a las tentaciones de las drogas, el tabaquismo y el alcohol.

Líneas de acción

- Construir instalaciones adecuadas para la práctica del deporte y dar mantenimiento a los existentes.
- Implementar un programa permanente de campeonatos deportivos.
- Gestionar ante las autoridades estatales programas especiales para deportistas de alto rendimiento.
- Implementar un programa de semilleros deportivos con los niños de la comunidad.

CULTURA

Línea estratégica

- Fomentar eventos culturales en el que participen niños y jóvenes del municipio y hacer intercambios con los municipios colindantes.
- Construcción del Museo Municipal.



- Hacer gestiones para que Mani sea nombrado Pueblo Mágico.

Líneas de acción

- implementar un taller artístico en el municipio.
- impulsar la creación de un ballet folclórico del municipio
- Suscribir convenios con autoridades estatales y de otros municipios para la realización de eventos artísticos y culturales.
- Mejorar las instalaciones de la biblioteca.
- Construcción del Museo Municipal.
- Tramitar ante las autoridades estatales la instalación de una sala de cómputo para servicio a la población abierta.

GRUPOS DE ATENCIÓN ESPECIAL

Línea estratégica

Implementar programas permanentes de apoyo a las personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

Líneas de acción

Implementar un programa de apoyos para las personas con discapacidad.

Adecuar el equipamiento urbano para facilitar su uso a las personas con capacidades diferentes.

Implementar un programa de becas económicas para las personas de la tercera edad.



5.4.- SEGURIDAD PÙBLICA Y GOBIERNO

SEGURIDAD PÙBLICA

Línea estratégica

Contar con un cuerpo de policía con los implementos y uniformes adecuados y capacitación suficiente para brindar un servicio de calidad en la protección y seguridad del Ayuntamiento y de los habitantes en su persona y bienes.

Líneas de acción

- Dotar a los elementos de policía de los implementos necesarios para el cumplimiento del deber.
- Dotar a los policías de sistemas de radios para la fácil intercomunicación y atención de los avisos de socorro de la población.
- Impartir cursos de capacitación permanente entre los elementos de policía para la correcta aplicación de la justicia y de los reglamentos municipales.
- Establecer operativos permanentes para la vigilancia de las escuelas.
- Establecer programas especiales para que los expendios de bebidas vendan en horarios establecidos y para que no se ingiera bebidas embriagantes en la vía pública.
- Implementar un programa vial que haga seguras las calles del municipio.



MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

Línea estratégica

- Contar con una administración ordenada, amable, eficiente y de calidad que permita la atención inmediata de las quejas de la población y, que al mismo tiempo eficientice las acciones y los recursos económicos para hacer más con menos dinero.

Líneas de acción

- Actualizar los documentos que acreditan los bienes propiedad del Ayuntamiento.
- Capacitar al personal para que se ejerza un servicio de calidad.
- Implementar manuales de operación para hacer más rápida y efectiva la labor administrativa.
- Elaborar los reglamentos municipales necesarios para prestar un servicio de calidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Línea estratégica

- Dar claridad y certeza en el manejo de las finanzas públicas, a través de diferentes medios de comunicación para que el instaurar en el ciudadano la confianza de que sus contribuciones serán utilizadas de manera eficiente y responsable en la atención de los problemas de la comunidad.

Líneas de acción

- Poner en operación un programa de incentivos a las personas que paguen oportunamente el predial.



- Poner en operación un programa de incentivos a la persona que pague a tiempo su impuesto predial.
- Actualizar los valores catastrales de los predios.
- Optimizar el gasto a través de una adecuada planeación del gasto público.



Capítulo Sexto

€0 05

l rograma y prioridades

del Plan Municipal de Desarrollo



6.1.- PROGRAMAS

6.1.2.- DESARROLLO ECONOMICO

Fomento al Empleo

- Programa de fomento al empleo.
- Programa de incentivos fiscales

Fomento Agropecuario

- Programa de apoyo para el mejor aprovechamiento de los recursos económicos de los campesinos.
- Elaboración de un padrón de Ejidatarios por actividad productiva.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales mayores recursos para impulsar las actividades productivas.

Fomento al Turismo

- Programa de promoción turística de los atractivos del municipio.
- Programa para explotación de los recursos naturales.

6.1.3.- DESARROLLO URBANO Y RURAL

Conservación del medio ambiente

- Programa de protección al medio ambiente.
- Programa permanente de reforestación.

Modernización del Servicio de Agua Potable

- Ampliación de la red de agua potable
- Mantenimiento de la red de agua potable
- Elaboración de un plano de la red de agua potable
- Estudio para la rehabilitación del tanque elevado.
- Programa sobre el cuidado del agua

Mejoramiento del alcantarillado

- Programa de construcción y mantenimiento de los pozos pluviales.



Modernización del Servicio de Drenaje

- Programa para la construcción de drenaje doméstico.

Modernización del Servicio de Alumbrado Público

- Programa de ampliación de la red de alumbrado público
- Programa permanente de la rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público
- Diagnóstico del sistema de alumbrado público

Modernización del Servicio de Recolección y Disposición de Basura

- Programa de acondicionamiento del basurero municipal.
- Programa del manejo adecuado de la basura.
- Adquisición de equipo para la recolección de basura domiciliaria.

Modernización del Servicio de Mercados

- Programa de inspección sanitaria del mercado.
- Mantenimiento de los servicios hidrosanitarios en el mercado.
- Programa de ampliación del mercado.
- Campaña de erradicación de los perros en el mercado.

Modernización del Servicio de Panteón

- Programa de pintura del Panteón.
- Programa de mantenimiento del Panteón.

Modernización del Servicio de Rastro

- Programa de reconstrucción del rastro municipal.
- Elaboración de manual de funcionamiento del Rastro.

Modernización de las Vialidades Municipales



- Programa de rehabilitación de Vialidades
- Programa de ampliación de Calles Pavimentadas
- Programa de construcción de Calles Pavimentadas y Caminos Blancos.
- Programa de construcción de aceras.
- Programa de señalización.

Caminos

- Programa de construcción y rehabilitación de caminos rurales.

Modernización de los Parques

- Rehabilitación de parques municipales.
- Programa de construcción de Parques.

6.1.4.- DESARROLLO SOCIAL

Fomento a la Educación

- Programa de apoyo para la rehabilitación de escuelas.
- Programa de gestión de escuela para padres.
- Programa de incentivos a la educación

图830年2月8月3日

- Programa de atención eficiente del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Fondo de apoyo a la población no derechohabiente.
- Programa de combate al alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción.

<u>Deporte para todos</u>

- Programa de promoción al deporte.
- Programa de construcción y rehabilitación de instalaciones deportivas.
- Programa de entrenamiento para los deportistas de alto rendimiento.
- Programa de semilleros deportivos.



国湾区社会1896日

- Programa de difusión cultural.
- Programa de los grupos folclóricos del municipio.
- Programa de talleres de artes.
- Programa de utilización óptima de la biblioteca municipal.
- Programa de gestión de centro de acceso a Internet municipal.

Atención de grupos vulnerables.

- Programa de personas con capacidades diferentes.
- Programa de personas de la tercera edad.

6.1.4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO.

自经出版程序的

- Programa permanente de capacitación.
- Programa de dotación de implementos al cuerpo de policía.
- Programa permanente de vigilancia a escuelas.
- Programa permanente a lugares que expenden bebidas embriagantes.
- Programa permanente de vigilancia.
- Programa vial en el municipio.
- Programa permanente de señalamiento vial.

Normatividad Municipal

- Programa de elaboración de manuales de operación y reglamentos municipales.
- a) Reglamento interno de la administración municipal.
- b) Reglamentación de policía y buen gobierno.



- c) Reglamento interior del Ayuntamiento.
- d) Reglamento de mercados.
- e) Reglamento de cementerios
- f) Reglamento de seguridad pública en el municipio.
- g) Reglamento para la protección del medio ambiente y los ecosistemas del municipio.
- Programa permanente de actualización de inventarios,
- Programa permanente de capacitación de personal administrativo.

6.2.- PRIORIDADES

6.2.1.- PRIORIDAD I: Desarrollo rural y urbano

Sectores de atención en orden de importancia

- 1 Agua potable
- 2 Alumbrado público
- 3 Basura
- 4 Mercados
- 5 Vialidades
- 6 Banquetas
- 7 Alcantarillado
- 8 Rastro
- 9 Caminos
- 10 Parques
- 11 Panteón



- 12 Drenaje doméstico
- 13 Medio ambientes
- 6.2.2.- PRIORIDAD II: Modernización administrativa
 - 1 Modernización de la administración municipal
 - 2 Modernización de la reglamentación municipal
 - 3 Profesionalización del servicio público
- 6.2.3.- PRIORIDAD III: Desarrollo social
 - 1 Fomento a la salud
 - 2 Fomento a la educación
 - 3 Atención a grupos especiales
 - 4 Fomento al deporte
 - 5 Fomento a la cultura
- 6.2.4.- PRIORIDAD IV: Financiamiento al desarrollo.
- 6.2.5.- PRIORIDAD V: Seguridad pública
- 6.2.6.- PRIORIDAD VI: Desarrollo económico.
 - 1 Fomento al empleo
 - 2 Fomento Agropecuario
 - 3 Fomento al turismo